

## CARGOS POR SERVICIOS DIVERSOS

COBROS	COSTO
Carta de Saldo (Prestamos al amparo de la Ley No. 483 sobre Venta Condicional)	2,500.00
Duplicado Carta de Saldo	500.00
Cancelación Inscripción SEGM (Prestamos al amparo de la Ley No. 45-20 sobre Garantía Mobiliaria)	1,000.00
Certificación Electrónica SEGM (Prestamos al amparo de la Ley No. 45-20 sobre Garantía Mobiliaria)	500.00
Carta de Saldo (Prestamos al amparo de la Ley No. 45-20 sobre Garantía Mobiliaria)	500.00
Carta Consular	200.00
Carta de Referencia	300.00
Carta Deudor/Codeudor	300.00
Mora	5% mensual
Penalidad por saldo anticipado	5% del Balance de Capital no vencido

GASTOS DE CIERRE PARA PRESTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA DE VEHICULOS AL AMPARO DE LA LEY NO. 483 SOBRE CON VENTA CONDICIONAL	
Antigüedad del Vehículo	
0 km. año actual y hasta 4 años	2%
Entre 5 y 6 años	3%
Entre 7 y 10 años	4%
De 11 años en adelante	5%
Registro de Contrato en el SEGM	RD\$1,000.00

GASTOS DE CIERRE PARA PRESTAMOS COMERCIALES CON GARANTÍA DE VEHICULOS AL AMPARO DE LA LEY NO. 483 SOBRE VENTA CONDICIONAL	
Año del Vehículo	COSTO
0 km. año actual o anterior	2%
Entre 2 y 5 años	4%
De 6 años en adelante	5%
Registro de Contrato en el SEGM	RD\$1,000.00

GASTOS DE CIERRE PRESTAMOS COMERCIALES CON GARANTÍA HIPOTECARIA	
Servicio	COSTO
Comisiones	2%
Registro Hipoteca	2%
Comisión Bancaria por emisión de cheque	0.15%
Si el préstamo es por valor de hasta RD\$1 Millon	5,000.00
Si el préstamo es mayor a RD\$1 Millon	9,000.00

GASTOS DE CIERRE PARA PRESTAMOS PERSONALES o COMERCIALES CON GARANTÍA DE VEHICULOS AL AMPARO DE LA LEY NO. 45-20 SOBRE GARANTÍA MOBILIARIA	
	COSTO
Sin importar el año del vehículo	11,000.00 más el 4.6% del valor del Préstamo

**Todos los porcentajes correspondientes a los Gastos de Cierre son calculados sobre el monto total del Préstamo**

<b>LEGAL</b>	<b>COSTO</b>
Cargo Administrativo por pasar a legal previo a ser intimado	1,800.00
Inscripción aviso de Ejecución SEGM	2,000.00
Intimación Simple con Traslado	6,000.00
Intimación Simple con dos Traslados	7,200.00
Intimación en los Pueblos	7,200.00 a 18,000.00
Intimación con Designación de Guardian en la Ciudad	15,000.00
Intimación con Designación de Guardian en el Interior	27,000.00
Solicitud de Auto de Incautación	2,250.00
Incautación en la Ciudad	27,000.00
Incautación en el Interior	34,500.00
Levantamiento de Oposición	3,000.00
Levantamiento de Intransferible	1,200.00
Oposición	3,000.00
Mandamiento de Pago	9,800.00
	Establecido por el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registro de Mandamiento de Pago	
Inscripción de Mandamiento de Pago	3,100.00
Registro de Pliego de Condiciones	500.00
Publicación de Venta en Pública Subasta	3,894.00
Denuncia de Pliego de Condiciones	6,000.00
Fijación de Edicto	6,000.00
	Establecido por el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Retiro y Registro de Sentencia de Adjudicación	
Notificación de Sentencia de Adjudicación	6,000.00
Cancelación de Hipoteca	2,500.00

## **SERVICIOS DE CAJA**

<b>SERVICIOS</b>	<b>COSTO</b>
Compra de Cheque de Administración	350.00

## **SERVICIOS BANCA PERSONAL**

<b>SERVICIOS</b>	<b>COSTO</b>
Poder para retiro de Documentos y vehículo	960.00
Registro de Actos Notariales (Autenticos y bajo firma privada)	450.00
Proceso por Perdida de Certificado de Inversión	7,500.00
Servicio de Localizadores (GPS)	( mensual) Desde 1,060.00 hasta 1,452.00
Emisión de Cheque Bancario	250.00
Tasa de Penalidad por redención Anticipada Certificados Financieros y de Inversión	2% *

\* La penalidad por cancelación anticipada de Certificado = al Monto de Apertura X la Tasa de penalidad / 360 X los días pendientes al vencimiento

Para información adicional ingresar a [www.confisa.do](http://www.confisa.do), los valores consignados en este tarifario de servicios podrán estar sujetos a revisión de tiempo en tiempo de acuerdo a las condiciones imperantes del mercado, es responsabilidad del cliente mantenerse actualizado sobre la información contenida en el mismo, a través de los medios que la entidad pone a su disposición.

